



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
VICERRECTORIA DE DOCENCIA**

RESOLUCION N° 5948-95

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 197 y 200 del Estatuto Orgánico y el acuerdo de la sesión 02-95 de la Asamblea de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática celebrada el 22 de marzo de 1995, autoriza: la inclusión del curso MA-1001 Cálculo I como requisito alternativo del curso de servicio CI-0202 "Principios de Informática", quedando este último consignado de la siguiente manera:

Nombre:	Principios de Informática
Sigla:	CI-0202
Duración:	Un ciclo lectivo
Nº de créditos:	4
Nº de horas:	4 de teoría
Requisitos:	MA-0205 ó MA-0225 ó MA-1001
Correquisitos:	Ninguno

Las Unidades Académicas, cuyos Planes de Estudios se ven afectados por este cambio, deben realizar la modificación pertinente en sus estructuras de cursos.

Estas modificaciones no tienen implicaciones presupuestarias adicionales. Rige a partir del segundo ciclo de 1995.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, catorce de junio de mil novecientos noventa y cinco


Dra. Yolanda M. Rojas
Vicerrectora de Docencia



FR/lha

cc: Decano Facultad de Ingeniería
Decano Facultad de Ciencias Económicas
Decano Facultad de Ciencias Básicas
Decana Facultad de Educación
Escuela de Ciencias de la Computación e Informática
Escuela de Física
Escuela de Biología
Escuela de Matemática
Escuela de Estadística
Escuela de Formación Docente
Escuela de Topografía
Escuela de Ingeniería Civil
Escuela de Ingeniería Industrial
Escuela de Ingeniería Mecánica
Escuela de Ingeniería Química
Escuela de Ingeniería Agrícola
Escuela de Ingeniería Eléctrica
Escuela de Economía Agrícola
Escuela de Tecnología de Alimentos
Oficina de Registro
Centro de Evaluación Académica
Gaceta Universitaria
Archivo